



CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

JOSEP FERNANDES RODRIGUEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE SALLENT.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, que tuvo lugar el día 12 de febrero de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

4. PROPUESTA APROBACIÓN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SALLENT Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE SALLENT (AVES), Y OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN AÑO 2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Visto el convenio que regula los términos de colaboración entre el Ayuntamiento de Sallent y la Asociación de Protección Civil de Sallent (AVES), para ayudar a financiar los gastos derivados de las actividades de protección civil, para este año 2019.

Segundo.- Visto que este convenio tendrá la vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2019; prorrogable entre las partes.

Tercero.- Visto que en el presupuesto municipal, con partida 1 135 489.03, existe consignación presupuestaria para hacer frente en la aportación municipal de este convenio, de acuerdo con el informe de Intervención.

Por todo esto, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad, adopta los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Aprobar el convenio que regula los términos de colaboración entre el Ayuntamiento de Sallent y la Asociación de Voluntarios de Protección Civil de Sallent (AVES) para ayudar a financiar los gastos de las actividades de protección civil para este año 2019.
- 2.- Otorgar a la Asociación de Voluntarios de Protección Civil de Sallent, con CIF G60639234, una subvención para el año 2019 por un importe total de 1.500€ (mil quinientos euros) para ayudar a financiar el objeto del convenio suscrito, con cargo a la partida 1 341 489.03 del vigente presupuesto municipal.



Página web de validació de signatura:

aff9eec5d1b94f479f2b2f300d383d4b001

<http://ovacsallent.cat/validador>

Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Codi Segur de Validació

Url de validació

Metadades

Josep Ferrnandes Rodriguez	02/04/2019	Secretari Accidental	David Saldoni de Tena	08/04/2019	Alcalde
Signatura 1 de 2			Signatura 2 de 2		

- 3.- Facultar el Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho sea posible para la firma de este convenio.
- 4.- Notificar este acuerdo a la entidad y al Departamento de Intervención municipal.


Y porque se tome conocimiento a los oportunos efectos, entrego este certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Sallent, 25 de febrero de 2019.

EL SECRETARIO ACTUAL.,

(Documento firmado electrónicamente)

Visto bueno
EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente)

	
Pàgina web de validació de signatura:	http://ovacsallent.cat/validador
Codi Segur de Validació	aff9eec5d1b94f479f2b2f300d383d4b001
Url de validació	http://ovacsallent.cat/validador
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Signatura 1 de 2	02/04/2019	Secretari Accidental	Signatura 2 de 2	08/04/2019	Alcalde
Josep Ferrnandes Rodriguez			David Saldoni de Tena		